

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1248 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 14/03/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista DIANA LORENA GUATUSMAL GRIJALBA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1123207988
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución PUTUMAYO - PUERTO ASIS (La Pradera - Carmelita) Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1248 - 2025		Final		14/03/2025 A 31/12/2025	

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En cumplimiento de las obligaciones establecidas, durante el periodo reportado en este informe se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada, de acuerdo con las orientaciones del Programa de Reincorporación Integral. Población Atendida Total de personas asignadas: 50 Total de personas activas: 49 Total personas con discapacitados: 10 Total de Mujeres: 14 Total personas Adultas Mayores: 3 Normativa aplicable: Decreto Ley 899 de 2017, Resolución 2319 de 2024. Modalidades y Número de Atenciones: Durante el 14 de marzo de 2025 al 31 diciembre de 2025. Se prestó atenciones presenciales a 50 personas en proceso de reincorporación individual, las cuales fueron debidamente registradas en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR). Estas atenciones correspondieron a la formulación del plan anual de los planes a largo plazo, conforme a lo establecido en la Resolución 2319 de 2024, la Resolución 0030 de 2025 y demás normativa vigente. De las Acciones Priorizadas en el Ciclo Anual, Se llevó a cabo el proceso de seguimiento en los meses de julio, septiembre y noviembre, con el correspondiente registro de las actuaciones en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR). Como resultado de este proceso, se realizó el cierre de acciones, de 50 participantes, 50 Evaluaciones, identificando y evaluando cada acción programada en el ciclo 2025. Se realizo seguimiento a 2 participantes que se encuentran vinculados en Educación Superior, ejecutando la acción EDU 7 para población en proceso de reincorporación y sus hijos e hijas. Todas las acciones fueron registradas en el sistema ARPA, con su respectivo seguimiento, conforme a los lineamientos del PRI. Se realizo el reporte de seguimiento, cierre de acciones y evaluación del 60-12012, por fallecimiento.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación y de conformidad con las fechas de inicio del contrato, se informa que los lineamientos y métodos operativos correspondientes ya se encuentran debidamente formulados y aprobados. Asimismo, se cuenta con la programación definida para la vigencia 2026, incluyendo la socialización de la resolución relacionada con los planes colectivos. Nota: La ejecución de esta actividad fue aplazada durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, debido a conflictos de agenda de las personas ubicadas en el AETCR La Pradera, quienes tenían compromisos previamente adquiridos con el ETCR Héctor Ramírez, en la vereda Agua Bonita, en el marco de la realización del festival cultural anual. Adicionalmente, se presentaron ajustes en la agenda institucional de la ARN. Por lo anterior, se determinó reprogramar la actividad para la vigencia 2026.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1248 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 14/03/2025 A 31/12/2025	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Las actividades desarrolladas durante el período objeto del informe se centraron en procesos de orientación y acompañamiento a las 50 personas sujetas de atención de la ARN. De este total, se logró brindar atención presencial al 100 % de las personas, finalizando el período con 49 personas activas en el proceso. Las 50 personas atendidas participaron en acciones priorizadas del Programa de Reincorporación Integral (PRI), correspondientes al primer ciclo anual. Todas las acciones ejecutadas fueron debidamente registradas en el sistema ARPA, con su respectivo seguimiento, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el PRI. Adicionalmente, se realizó seguimiento a los casos identificados con los códigos 60-08809 y 60-10374, correspondientes a participantes vinculados a procesos de formación superior, a quienes se brindó sensibilización para la continuidad en sus procesos formativos, utilizando el código de atención Edu_7. Asimismo, se efectuó el seguimiento al proceso de Maestro Itinerante y a la graduación de una persona vinculada al núcleo familiar identificada con el código 60-11400, así como del participante 60-01935. Finalmente, se llevó a cabo la verificación del cargue de atenciones en el sistema SIRR, alcanzando un 100 % de revisión y validación de las actividades de cumplimiento para efectos del seguimiento correspondiente. Se realizó el acompañamiento al proceso de certificación de 10 personas con discapacidad, brindando orientación y apoyo durante las diferentes etapas del trámite. De igual manera, se llevó a cabo el acompañamiento a las distintas brigadas de salud ofrecidas por el Hospital Local de Puerto Asís y la Clínica de Alta Complejidad del Alto Putumayo, facilitando el acceso oportuno a los servicios de salud.		
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Para el cumplimiento de la obligación y en el marco del acompañamiento a la población sujeta de atención, se desarrollaron las siguientes actividades, enmarcadas en las líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral (PRI): Reincorporación social: Se realizó el seguimiento a las acciones priorizadas correspondientes al primer ciclo del plan de trabajo individual de las 50 personas asignadas. De manera complementaria, se abordaron temas específicos de acuerdo con las particularidades de cada persona, orientados al seguimiento de los 50 planes de ciclo anual. Como resultado, se cuenta con el 100 % de los planes debidamente cargados y actualizados en el sistema SIRR.		
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 14 de marzo de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, en el marco del componente de reincorporación económica, incluyeron las siguientes acciones: Seguimiento a proyectos productivos: Durante el período reportado se realizó el seguimiento a las unidades productivas priorizadas, efectuando la entrega y actualización del seguimiento a los proyectos productivos individuales de los participantes correspondientes. Estas acciones se llevaron a cabo mediante el diligenciamiento de los formatos IR-F-135-2 e IR-F-135-3, en los cuales se actualizó la documentación requerida y se consignó la información necesaria para garantizar la continuidad del proceso de acompañamiento, conforme a los lineamientos establecidos por la ARN. Dicho seguimiento permitió identificar avances, necesidades y acciones de mejora en cada proyecto, contribuyendo al fortalecimiento de las iniciativas productivas y a la sostenibilidad económica de las personas en proceso de reincorporación. - PRE-PP-37202 - 60-12987 (2 seguimientos) -PRE-PP-37347- 60-08802 (2 seguimientos) -PRE-PP-37356- 60-09390 (1 seguimientos) -PRE-PP-38443- 60-09234 (3 seguimientos) -PRE-PP-38448- 60-04570 (3 seguimientos)		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1248	-	2025
	Final	14/03/2025 A 31/12/2025
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si Durante el período objeto del informe, se llevó a cabo de manera oportuna el proceso de actualización de los datos de residencia y números telefónicos de la población sujeta de atención en la plataforma SIRR, garantizando la veracidad y actualidad de la información para el adecuado seguimiento de los procesos. En relación con la gestión de atenciones, se realizaron seguimientos a un total de 50 participantes durante los meses de julio, septiembre y noviembre de 2025, registrándose las respectivas atenciones de manera exitosa en la plataforma ARPA, lo que permitió asegurar la trazabilidad y el adecuado soporte de la información. De igual manera, se elaboraron tres (3) reportes derivados de la gestión interna, a partir de los cuales se identificaron inconsistencias en los registros. En cumplimiento de lo establecido en el Acta No. 012 del 26 de noviembre de 2025, fue necesario realizar la carga y actualización de la información en la plataforma Aranda, con el fin de corregir los errores reportados y garantizar la calidad, coherencia y veracidad de los datos registrados. Asimismo, se efectuó el cargue y seguimiento de las acciones correspondientes al primer ciclo del Programa de Reincorporación Integral (PRI), realizando el seguimiento a 50 planes de trabajo individual del ciclo anual 2025, conforme a las acciones previamente priorizadas. De manera complementaria, se realizó seguimiento a las anulaciones de registros de seguimiento ante la OTI, las cuales fueron gestionadas de forma efectiva, incorporando los ajustes requeridos y asegurando la consistencia de la información registrada en los sistemas institucionales.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si Durante el periodo correspondiente al presente informe, se llevó a cabo la verificación de seguimientos a las acciones priorizadas por las 50 personas asignadas como sujetos de atención. Este ejercicio permitió validar la información inicial, realización del 100% de seguimiento, de acuerdo con las directrices emitidas por el nivel central. El proceso se desarrolló conforme a los métodos operativos IR-M-08, IR-P-29 y demás lineamientos que hacen parte del procedimiento. Para su correcta implementación, se continuará trabajando en estrecha articulación con la entidad, garantizando la aplicación rigurosa de los procedimientos y controles establecidos, y asegurando que toda la información generada sea precisa, actualizada y oportuna
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si Para el periodo del informe a corte 14 de marzo del 2025 al 31 de diciembre de 2025 se realizó de manera efectiva la revisión de la base de desembolsos económicos y desembolsos SEA, para lo cual se da respuesta oportuna las observaciones presentadas. se da respuesta oportuna y se notifica las novedades encontradas, el 22-04-2025 (Sin Novedad); 22-05-2025 (Caso de 60-12432); 14-06-2025 (pendiente del pago del 60-04575); 12-07-2025 (verificación del pago del 60-04575, el cual se efectuó de la corrección. – JULIO), 20-08-2025 (Sin Novedad); 18-09-2025 (47 Novedades), Se realiza pagos extemporáneos; 19-10-2025 (2 Novedades 60-08801 y 60-12012); 21-11-2025(2 Novedades); 18-12-2025 (Sin Novedad)

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
1248	-	Final	14/03/2025 A 31/12/2025

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo del informe se participó de manera continua y activa en un amplio número de reuniones, jornadas, talleres y espacios de articulación convocados por la ARN, tanto en modalidad presencial como virtual. Estas reuniones estuvieron orientadas al fortalecimiento de la gestión territorial, la implementación de la política pública de reincorporación y el seguimiento a planes, proyectos y acciones institucionales. Las temáticas abordadas incluyeron, entre otras: planes de reincorporación individual (PRI), fortalecimiento metodológico, seguimiento a población ETCR, socialización de lineamientos (vivienda, tierras, empleabilidad, educación y pensiones), articulación interinstitucional (SENA, alcaldías, sector salud, empresarios), acciones comunitarias, enfoque diferencial, acompañamiento psicosocial, gestión del riesgo, control social, y espacios de participación como círculos de la palabra, asambleas y mesas de trabajo. Asimismo, se participó en jornadas pedagógicas, procesos de inducción y reinducción, capacitaciones técnicas, reuniones de equipo del GT Putumayo, encuentros con autoridades locales, JEP y comunidad, así como en actividades de seguimiento, evaluación y fortalecimiento de capacidades, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la ARN y al avance del proceso de reincorporación en el territorio.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En el cumplimiento de esta obligación, en este periodo se logró generar diferentes documentos electrónicos y/o físicos cumpliendo con los niveles de calidad mediante los instrumentos archivísticos y lineamientos de la guía para la administración, garantizando los protocolos de seguridad de la información establecidos por la Entidad y en cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad; la cual, mediante el GD-F-04 se realizó su alistamiento para la entrega al archivo de gestión del grupo territorial el día 15-12-2025, los siguientes documentos: Físicos: 0 Listado de Asistencia: 22 Seguimiento de Proyectos : 11

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: DIANA LORENA GUATUSMAL GRIJALBA	Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
	Cargo: Coordinadora GT Putumayo
Fecha 31/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>